

#### **CHIAPAS**

# PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 01 de diciembre de 2020.

C. Consejero Político Estatal. Presente.

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 124, 129, 130, 135, de los Estatutos, así como el 22, 57, 66, 71 y 72 del Reglamento del Consejo Político Nacional y demás disposiciones aplicables, me permito convocar a usted a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Político Estatal**, que se llevará acabo a distancia vía plataforma digital **zoom** el próximo:

Sábado 05 de diciembre del presente año, a las 11:30 horas.

ID: 434 956 3985 Contraseña: 974204

Con la finalidad de atenderle debidamente, me permito informarle que a partir de las 10:30 horas, se abrirá el acceso a la plataforma digital, en donde se registrará su asistencia, siendo necesario que su dispositivo digital contenga su nombre y apellidos.

Así mismo, se les hace de su conocimiento que en caso de no existir quórum legal para sesionar, de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 párrafo infine del Reglamento del Consejo Político Nacional, se citará a una nueva sesión para lo cual las consejeras y los consejeros, con la firma de asistencia, se darán por notificados de la sesión que se realizará con dos horas de diferencia, y se abrirá un nuevo registro de asistencia y la sesión se celebrará con las consejeras y los consejeros que se encuentren presentes. (Para el acceso de esta, se utilizará la misma ID y Contraseña).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi invariable consideración.

Se anexa orden del día.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"

Rúben Antonio Cuerth Esquinca

Olga Isabel Grajales Carrillo Secretaria



## **CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

**CHIAPAS** 

# SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLITICO ESTATAL

### 05 DE DICIEMBRE DE 2020 11:30 HORAS

### MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

- **1. Verificación de la lista de asistencia.** (Artículos 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional).
- **2. Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.** (Artículo 27 del Reglamento del Consejo Político Nacional).
- **3. Instalación de la Sesión Extraordinaria** (Artículos 22 del Reglamento del Consejo Político Nacional).
- 4. Toma de Protesta del Presidente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chiapas. (Artículos 82 con relación al 180 de los Estatutos y 64 del Reglamento del Consejo Político Nacional).
- 5. Propuestas del Presidente del Consejo Político Estatal:
  - 5.1 Propuesta, aprobación, en su caso, y toma de protesta, para integrar la Comisión de Presupuesto y Fiscalización del C.P.E. (Artículo 130 fracción II de los Estatutos y 74 del Reglamento del Consejo Político Nacional).
  - **5.2**Propuesta, aprobación, en su caso, y toma de protesta, para integrar la Comisión de Financiamiento del C.P.E. (Artículo 130 fracción III de los Estatutos y 74 del Reglamento del Consejo Político Nacional).
  - **5.3 Propuesta, aprobación, en su caso, y toma de protesta, para integrar la Comisión Estatal de Justicia Partidaria.** (Artículo 135 fracción XXXI de los Estatutos y 12 del Código de Justicia Partidaria).
  - **5.4**Propuesta, aprobación, en su caso, y toma de protesta, para integrar la Comisión Estatal de Procesos Internos. (Artículo 135 fracción XXXI de los Estatutos y 5 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos).



## **CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

#### **CHIAPAS**

- 5.5 Propuesta, aprobación, en su caso, y toma de protesta, para integrar la Comisión para la Postulación de Candidatos para el proceso interno de elección de candidatas y candidatos a Diputados Federales, Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas. (Artículos 198 fracción III y 202 de los Estatutos y artículo 68 del Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas).
- 6. Propuesta y aprobación, en su caso, del método de elección del proceso interno de elección de candidatas y candidatos a Presidentes Municipales y Diputados Locales, para el proceso electoral 2020-2021. (Artículo 135 fracción X de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional).
- 7. Propuesta del Consejo Político Estatal para la aprobación de la implementación de la fase previa del proceso interno de elección de candidatas y candidatos a Presidentes Municipales y Diputados Locales, para el proceso electoral 2020-2021. (Artículo 196 último párrafo de los Estatutos y artículo 40 del Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas).
- 8. Propuesta para autorizar al Presidente del Comité Directivo Estatal para iniciar pláticas para conocer y acordar coaliciones, candidaturas comunes y alianzas con Partidos Políticos afines, así como acuerdos de participación con agrupaciones políticas nacionales. (Artículo 21 fracción VII con relación al 66 del Reglamento del Consejo Político Nacional)
- 9. Mensaje por parte del Presidente Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal, del Partido Revolucionario Institucional en Chiapas.
- 10. Clausura de la Sesión.